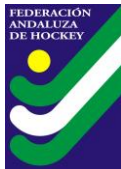




Federación **Andaluza de Hockey**

FEDERACIÓN ANDALUZA DE HOCKEY

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020



1) **BALANCE DE SITUACIÓN**
Página 3

2) **RESULTADOS**
Página 6

3) **MEMORIA ECONÓMICA**
Página 8

Las presentes Cuentas han sido elaboradas siguiendo los criterios establecidos en el Código de Comercio, en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de las Federaciones Deportivas, además del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.



CAPÍTULO 1
BALANCE DE SITUACIÓN
CUENTA DE RESULTADOS

1.1. Situación

| ACTIVO | 2020 | 2019 | Nota en la memoria |
|---|------------------|------------------|--------------------|
| A ACTIVO NO CORRIENTE | - | - | |
| I Inmovilizado intangible | - | - | |
| II Bienes de patrimonio histórico | - | - | |
| III Inmovilizado material | - | - | |
| IV Inversiones inmobiliarias | - | - | |
| V Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a L/P | - | - | |
| VI Inversiones financieras a L/P | - | - | |
| VII Activos por impuestos diferidos | - | - | |
| B ACTIVO CORRIENTE | 82.185,51 | 66.594,76 | |
| I Existencias | - | - | |
| II Usuarios y otros deudores de la actividad propia. Subvención | - | - | |
| III Deudores derivados de la actividad y otras cuentas a cobrar | 41.364,76 | 47.966,24 | |
| IV Fundadores por desembolsos exigidos | - | - | |
| V Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas C/P | - | - | |
| VI Inversiones financieras a C/P | 750,00 | - | |
| VII Periodificaciones a C/P | - | - | |
| VIII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 40.070,75 | 18.628,52 | |
| TOTAL ACTIVO | 82.185,51 | 66.594,76 | |
| | | | |
| | | | |

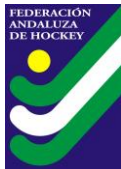
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 2020 | 2019 | Nota en la memoria |
|--------------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| A | PATRIMONIO NETO | -21.034,96 | -65.753,95 | |
| A. | FONDOS PROPIOS | | | |
| 1 | | -21.034,96 | -65.753,95 | 2.11 |
| I | Fondo social | 19.373,60 | 19.373,60 | 2.11 |
| I.1 | Fondo Social | 19.373,60 | 19.373,60 | 2.11 |
| II | Reservas | 81.841,16 | 81.841,16 | |
| III | Excedentes de ejercicios anteriores | -166.676,17 | -184.823,22 | 2.11 |
| IV | Excedente del ejercicio | 44.426,45 | 17.854,51 | 2.11 |
| A. | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS | | | |
| 2 | DE CAPITAL Y OTROS | - | - | |
| | Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros | - | - | |
| B | PASIVO NO CORRIENTE | 46.815,89 | 46.815,89 | |
| I | Provisiones a L/P | 46.815,89 | 46.815,89 | |
| II | Deudas a L/P | - | - | |
| II.1 | Deudas con entidades de crédito | - | - | |
| II.2 | Acreeedores por arrendamiento financiero | - | - | |
| II.3 | Otras deudas a L/P | - | - | |
| III | Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a L/P | - | - | |
| IV | Pasivos por impuestos diferidos | - | - | |
| V | Periodificaciones a L/P | - | - | |
| C | PASIVO CORRIENTE | 56.404,58 | 85.532,82 | 2.8.1.2 |
| I | Provisiones a C/P | - | - | |
| II | Deudas a C/P | - | - | |
| II.1 | Deudas con entidades de crédito | - | - | |
| II.2 | Acreeedores por arrendamiento financiero | - | - | |
| II.3 | Otras deudas a C/P | - | - | |
| III | Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a C/P | - | - | |
| IV | Beneficiarios – acreedores | - | - | 2.10 |
| V | Acreeedores derivados de la actividad y otras cuentas a pagar | 56.404,58 | 85.532,82 | 2.10 |
| v.1 | Proveedores | 1.488,89 | 3.966,50 | |
| v.2 | Otros acreedores | 54.915,69 | 81.566,32 | 2.12 |
| VI | Periodificaciones a C/P | - | - | |
| | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 82.185,51 | 66.594,76 | |

1.2. Cuenta de resultados

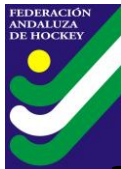
| CUENTA DE RESULTADOS | | 2020 | 2019 | Nota en la memoria |
|----------------------|---|------------------|------------------|--------------------|
| 1 | Ingresos de entidad por la actividad propia | 152.869,17 | 152.787,06 | |
| a | Cuotas de asociados, afiliados y competiciones | 91.585,32 | 103.272,44 | |
| b | Ingresos de Promociones, Patrocinios y Colaboraciones | - | - | 2.13.4 |
| c | Subvenciones, donaciones y legados imputados a rendimientos del ejercicio | 61.283,85 | 49.514,62 | 2.14 |
| d | Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | - | - | |
| 2 | Gastos por Ayudas y otros | -84.128,74 | -90.617,98 | |
| 3 | Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | - | - | |
| 6 | Aprovisionamientos | - | - | |
| 7 | Otros ingresos de explotación | - | - | |
| 8 | Gastos de personal | -10.037,79 | -10.013,31 | 2.15 |
| 9 | Otros gastos de la Actividad | -14.276,19 | -7.946,90 | 2.15 |
| 10 | Amortización del inmovilizado | - | - | |
| 11 | Exceso de Provisiones | - | - | |
| 12 | Gastos por reintegro de subvención | - | -26.354,36 | |
| A. 1 | EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | 44.426,45 | 17.854,51 | |
| 15 | Ingresos financieros | - | - | |
| 16 | Gastos financieros | - | - | |
| 18 | Diferencias de cambio | - | - | |
| B | RESULTADO FINANCIERO | - | - | |
| C | RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 44.426,45 | 17.854,51 | |
| 20 | Impuesto sobre beneficios | - | - | |
| D | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 44.426,45 | 17.854,51 | 2.3 |

1.3. Variación del patrimonio neto

| VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO | | 2020 | 2019 | Nota en la memoria |
|-------------------------------|---|------------------|------------------|--------------------|
| A. | Variación de patrimonio reconocida en el excedente del ejercicio | 44.426,45 | 17.854,51 | |
| B | Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | - | - | |
| 1 | Subvenciones recibidas | - | - | |
| 2 | Donaciones y legados recibidos | - | - | |
| 3 | Otros ingresos y gastos | - | - | |
| 4 | Efecto impositivo | - | - | |
| B.1 | Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto | - | - | |
| C | Reclasificaciones al excedente del ejercicio | - | - | |
| 1 | Subvenciones recibidas | - | - | |
| 2 | Donaciones y legados recibidos | - | - | |
| 3 | Otros ingresos y gastos | - | - | |
| 4 | Efecto impositivo | - | - | |
| C.1 | Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | - | - | |
| D | Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | - | - | |
| E | Ajustes por cambio de criterio | - | - | |
| F | Ajuste por errores | - | - | |
| G | Variaciones en la dotación a fondo social | - | - | |
| H | Otras variaciones | - | - | |
| D | RESULTADO TOTAL | 44.426,45 | 17.854,51 | |



CAPÍTULO 2
MEMORIA ECONÓMICA



2.1. Actividad de la Federación Andaluza de Hockey

La Federación Andaluza de HOCKEY (FAH) es una entidad deportiva de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la promoción, práctica y desarrollo de las especialidades deportivas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como se recogen en sus Estatutos

Ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en estos casos como agente colaboradora de la Administración y ostenta el carácter de utilidad pública en Andalucía.

Está integrada por los clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas, técnicos y jueces, que de forma voluntaria y expresa se afilian a través de la preceptiva afiliación federativa. En su seno, y sin personalidad jurídica propia

Su sede social se encuentra ubicada en Granada Calle Santa Paula 23-3º

2.2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.2.1. Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad de Federaciones, adaptados en lo necesario al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

2.2.2. Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios establecidos en el Código de Comercio y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones deportivas, de acuerdo con lo establecido en la transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado los estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección funcional de la FAH para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. Vida útil de los activos materiales e intangibles (nota)
2. Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (nota)
3. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota)

2.2.4. Comparación de la información

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y su adaptación sectorial a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden de 2 de febrero de 1994, así como en lo que corresponde al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre

2.2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.2.6. Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior.

2.2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.2.8. Importancia relativa

Al determinar la información o desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la **FAH**, de acuerdo con el marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

2.3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

| APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 2020 | 2019 |
|---|------------------|------------------|
| Excedente del ejercicio | 44.426,45 | 17.854,51 |
| Remanente | | |
| Reservas voluntarias | | |
| Otras reservas de libre disposición | | |
| APLICACIÓN | | |
| A dotación social | | |
| A reservas especiales | | |
| A reservas voluntarias | | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | 44.426,45 | 17.854,51 |
| A otros | | |
| TOTAL | 44.426,45 | 17.854,51 |

2.4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la **FAH** en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

2.4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, sea este el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida es definida o indefinida.

2.4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La **FAH** incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o

producción. Forma parte también del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando su valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | % anual |
|---|---------|
| Mobiliario | 10 |
| Equipos para procesos de información | 25 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 20 |
| Aplicaciones informáticas | 20 |
| Material deportivo | 10 |
| Otro inmovilizado | 20 |

La **FAH** evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro del valor.

En el ejercicio 2020, la **FAH** no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

2.4.3. Inversiones inmobiliarias

La **FAH** clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o en su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

1. Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
2. Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

2.4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los bienes del Patrimonio Histórico son aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que se considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de no poderlos reemplazar.

2.4.5. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

2.4.6. Créditos y débitos por actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia.** Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados:
 - Las cuotas o donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en el cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe, comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

2.4.7. Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorables para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, finanzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas por entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros: tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio. Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

2.4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La **FAH** registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado. Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de los resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la **FAH** a su percepción.

Baja de activos financieros

La **FAH** da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

2.4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambio en su valor.

2.4.7.3. Pasivos Financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés

efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Se asume que el valor en libros de créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

2.4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociados

No procede

2.4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte razonablemente corresponde los costes indirectamente a los productos.

Las existencias recibidas gratuitamente por la **FAH** se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Federación Andaluza de Ajedrez en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la **FAH**, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

2.4.9. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la **FAH** (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Asimismo, a 31 de diciembre de cada año, se realiza

al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera.

2.4.10. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y devoluciones generales y aplicadas en el ejercicio.

A la **FAH** le resulta de aplicación el régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Entidades sin ánimo de lucro y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, según el cual gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

2.5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

No existen elementos de esta naturaleza

| Descripción | Años | % anual |
|------------------------------------|------|---------|
| Construcciones | 10 | 10 |
| Instalaciones técnicas | 5 | 20 |
| Maquinaria | 10 | 10 |
| Utillaje | 10 | 10 |
| Otras instalaciones | 10 | 10 |
| Mobiliario | 10 | 10 |
| Equipos de procesos de información | 4 | 25 |
| Elementos de transporte | 6 | 15 |
| Otro inmovilizado | 5 | 20 |

2.6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen elementos de esta naturaleza.

2.7. Activos financieros

2.7.1. Categorías de activos financieros

2.7.1.1. Activos financieros a largo plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la **FAH** a largo plazo, clasificados por categorías, es:

| Categoría | Clases | | | | | | | |
|--|----------------------------|------|----------------------------------|------|----------------------------|------|-------|------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados y Otros | | Total | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Activos a valor razonable con cambios de resultados, del cual: | - | - | - | - | - | - | - | - |
| --Mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - | - | - |

| | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| --Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos disponibles para la venta, del cual: | | | | | | | | |
| --Valorados a valor razonable | - | - | - | - | - | - | - | - |
| --Valorados a coste | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | | | | | - | - | - | - |

2.7.1.2. Activos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la **FAH** a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

| Categorías | Clases | | | | | | | |
|--|----------------------------|------|----------------------------------|------|----------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados y Otros | | Total | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2018 |
| Activos a valor razonable con cambios de resultados, del cual: | - | - | - | - | - | - | - | - |
| --Mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - | - | - |
| --Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | - | - | - | 41.364,76 | 47.966,24 | 41.634,76 | 47.966,24 |
| Activos disponibles para la venta, del cual: | | | | | | | | |
| --Valorados a valor razonable | - | - | - | - | - | - | - | - |
| --Valorados a coste | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | | | | | 41.364,76 | 47.966,24 | 41.364,76 | 47.966,24 |

2.7.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

En caso de que la entidad haya designado activos financieros o pasivos financieros en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados" o en la de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados", informará sobre el uso de esta opción, especificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración.

2.8. Pasivos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado.

2.8.1. Categorías de pasivos financieros

2.8.1.1. Pasivos financieros a largo plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la **FAH** a largo plazo, clasificados por las categorías, son:

| Categorías | Clases | | | | | | | |
|--|---------------------------------|------|--|------|-------------------|-----------|------------------|------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y Otros | | Total | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Débitos y partidas a pagar | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | - | - | - | - | - | - | - | - |
| --Mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - | - | - |
| --Otros | - | - | - | - | 46.815,89 | 46.815,89 | 46.816,89 | 46.815,89 |
| Derivados de cobertura | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | - | - | - | - | 46.815,89 | 46.815,89 | 46.815,89 | 46.815,89 |

2.8.1.2. Pasivos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la **FAH** a corto plazo, clasificados por categorías, es la siguiente:

| | | Clases | | | | | | |
|--|---------------------------------|--------|--|------|-------------------|-----------|-----------|-----------|
| OCategorías | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y Otros | | Total | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| | Débitos y partidas a pagar | - | - | - | - | 56.404,58 | 62.766,30 | 56.404,58 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | - | - | - | - | - | - | - | - |
| --Mantenidos para negociar | - | - | - | - | - | - | - | - |
| --Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | - | - | - | - | 56.404,58 | 85.451,78 | 56.404,58 | 85.451,78 |

2.8.2. Clasificación por vencimiento

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la **FAH**, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|---|---------------------|---|---|---|---|----|-----------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | +5 | |
| Deudas | - | - | - | - | - | - | - |
| --Obligaciones y otros valores negociables | - | - | - | - | - | - | - |
| --Deudas con entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - |
| --Acreedores por arrendamiento financiero | - | - | - | - | - | - | - |
| --Derivados | - | - | - | - | - | - | - |
| --Otros pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - |
| Deudas con entidades del grupo y asociadas | - | - | - | - | - | - | - |
| Acreedores comerciales no corrientes | - | - | - | - | - | - | - |
| Beneficiarios acreedores | - | - | - | - | - | - | - |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 56.404,58 | - | - | - | - | - | 62.766,30 |
| --Proveedores | 1.488,89 | - | - | - | - | - | 1.488,89 |
| --Proveedores, entidades del grupo y asociadas | - | - | - | - | - | - | - |
| --Acreedores varios | 54.915,69 | - | - | - | - | - | 54.915,69 |
| --Personal | - | - | - | - | - | - | - |
| --Anticipos de clientes | - | - | - | - | - | - | - |
| Deudas con características especiales | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 56.404,58 | - | - | - | - | - | 56.404,58 |

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

2.8.3. Deudas con garantía real

No existen elementos de esta naturaleza.

2.8.4. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No existen elementos de esta naturaleza.

2.9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

| II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR | 41.364,76 |
|--|------------------|
| 3. Otros deudores | 41.364,76 |
| Cuenta 440 Deudores | 10.726,43 |
| Cuenta 447 Patrocinadores | - |
| Cuenta 470 Hacienda Pública deudora | 30.638,33 |

2.10. Beneficiarios - acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" es el siguiente:

| IV. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CENTAS A PAGAR | 56.404,58 |
|--|------------------|
| 1. Proveedores | 1.488,89 |
| 2. Otros acreedores | 54.915,69 |

2.11. Fondos propios

El movimiento habido en el epígrafe A.1. Del pasivo del balance ha sido el siguiente:

| | Dotación | Reservas | Excedentes de ejercicios anteriores | Excedente del ejercicio | Total |
|------------------------------|-----------------|-----------------|--|--------------------------------|--------------------|
| SALDO INICIAL EJERCICIO 2019 | 19.373,60 | 92.715,19 | -226.754,20 | - | -114.665,41 |
| (+) Aumentos | - | - | 41.930,98 | - | 41.930,98 |
| (-) Disminuciones | - | -10.874,03 | - | - | -10.874,03 |
| SALDO FINAL EJERCICIO 2019 | 19.373,60 | 81.841,16 | -184.823,22 | -- | -83.608,46 |
| SALDO INICIAL EJERCICIO 2020 | 19.373,60 | 81.841,16 | -184.823,22 | - | -83.608,46 |
| (+) Entradas | - | - | 18.147,05 | 44.426,45 | 62.573,50 |
| (-) Disminuciones | - | - | - | - | - |
| SALDO FINAL EJERCICIO 2020 | 19.373,60 | 81.841,16 | -166.676,17 | 44.426,45 | -21.034,96 |

Durante el ejercicio 2019, no se han realizado aportaciones al Fondo Social.

2.12. Situación fiscal

2.12.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|------------------|------------------|
| Deudor | 30.641,93 | 12.378,65 |
| Hacienda Pública. Deudor por subvenciones | 30.641,93 | 12.378,65 |
| Acreedor | 13.202,33 | 22.766,52 |
| Hacienda Pública. Acreedora por IVA | - | - |
| Hacienda Pública. Acreedora por IRPF | 12.927,52 | 1.1135,28 |
| Organismos de la Seguridad Social | 274,81 | 262,84 |
| Reintegro Subvención Junta de Andalucía | - | 21.368,40 |

2.12.2. Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, gozarán de exención en el impuesto de Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y regulados en el artículo 25 de dicha Ley, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en las bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades, solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

2.12.3. Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

2.13. Ingresos y gastos

Relación de Gastos

| Cuenta | Descripción | |
|--------------|-----------------------------------|-----------|
| 621.0.0.0001 | ALQUILER INSTALACIONES DEPORTIVAS | 466,00 |
| 623.0.0.0000 | HONORARIOS PROFESIONALES | 3.699,62 |
| 625.0.0.0000 | PRIMA DE SEGUROS | 540,68 |
| 626.0.0.0000 | Servicios Bancarios y Similares | 173,40 |
| 628.0.0.0001 | TELEFONO | 947,71 |
| 629.0.0.0002 | GASTOS ACTIVIDAD | 2.003,00 |
| 629.0.0.0003 | MATERIAL DE OFICINA | 313,79 |
| 629.0.0.0004 | PREVENCION RIESGOS LABORALES | 181,50 |
| 629.0.0.0005 | MATERIAL DEPORTIVO | 5.843,23 |
| 629.0.0.0006 | PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN | 390,00 |
| 629.0.0.0007 | MANUTENCION | 4.908,88 |
| 629.0.0.0010 | ALOJAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO | 36.446,38 |
| 629.0.0.0017 | VODAFONE | 90,09 |
| 629.0.0.0019 | MENSAJERIA | 29,72 |

| | | |
|--------------|--|-------------------|
| 629.0.0.0020 | MANTENIMIENTO WEB | 556,60 |
| 629.0.0.0022 | OTROS GASTOS | 680,02 |
| 629.0.0.0101 | GASTOS ORGANIZACION -CANON- | 14.546,77 |
| 629.0.0.0102 | ARBITRO, JUEZ, TECNICO OFICIAL, DELEGADO TECNICO | 5.475,01 |
| 629.0.0.0103 | LICENCIAS | 1.323,92 |
| 640.0.0.0000 | Sueldos y Salarios | 7.375,20 |
| 642.0.0.0000 | Seguridad Social a cargo de la empresa | 2.638,11 |
| 650.0.0.0002 | TECNICOS Y ARBITROS | 19.948,56 |
| 658.0.0.0001 | REINTEGRO DE SUBVENCIONES | 26.354,36 |
| | | 134.932,55 |

Relación de Ingresos

| Cuenta | Descripción | |
|--------------|---|-------------------|
| 700.0.0.0010 | OTROS INGRESOS COMPETICIONES | 57.024,56 |
| 701.0.0.0000 | INGRESOS POR LICENCIAS | 26.189,71 |
| 701.0.0.0001 | INGRESOS ORGANIZACION COMPETICIONES | 14.458,00 |
| 701.0.0.0003 | INGRESOS LICENCIAS ARBITROS, OFICIAL TECNICO | 5.600,16 |
| 740.0.0.0000 | SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA | 49.514,62 |
| | | 152.787,05 |

2.13.4. Detalle de ingresos por promociones, patrocinios y colaboraciones

| Promociones Patrocinios y Colaboraciones | 2019 | 2018 |
|--|----------|--------------|
| Instituto Municipal de Deporte | | 7.600 |
| TOTAL | - | 7.600 |

2.14. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados, se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios | 2020 | 2019 |
|---|-----------|-----------|
| Que aparecen en el patrimonio neto del balance | 0,00 | 0,00 |
| Imputados en la cuenta de resultados (1) | 61.283,85 | 49.514,62 |

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibido en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios | 2020 | 2019 |
|--|------------|------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | | |
| (+) Recibidas en el ejercicio | 61.283,85 | 49.514,62 |
| (+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones | | |
| (-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | -61.283,85 | -49.514,62 |
| (-) Importes devueltos | | |
| (+/-) Otros movimientos | | |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 0,00 | 0,00 |
| DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES | | |

Desglose de las subvenciones recibidas

Las subvenciones recibidas se corresponden con el siguiente detalle:

| Entidad otorgante de la subvención | Ejercicio | Importe |
|--|-----------|-----------|
| Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía | 2020 | 61.283,85 |

La FAH viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

2.15. Actividad de la entidad

2.15.1. Descripción de actividades significativas

Competiciones oficiales:

Durante el 2020 a causa de la pandemia hemos tenido que adaptar y modificar los calendarios atendiendo a las diferentes situaciones sanitarias. A pesar de haber sido una temporada atípica hemos cumplido prácticamente con toda la planificación deportiva, para ello hemos tenido que adaptar fechas y sistemas de competición.

- **Campeonato de Andalucía de Hockey Sala.** En total se han disputado un total de 8 Campeonatos regionales desde la categoría Alevín hasta la Absoluta, tanto en masculino, como en femenina. Se han disputado en formato de concentración de viernes a domingo o sábado y domingo.
- **Ligas Andaluzas de Hockey Hierba.** En el 2020 solamente se han disputado 6 Ligas Andaluzas en categoría Infantil, Cadete, Juvenil y Absoluta que se disputan en dos tramos de enero a mayo (todas fueron suspendida en el mes de marzo) y de octubre a diciembre se ha disputado

las categorías Absolutas e infantil, que se ha disputado con normalidad, tanto en masculino, como en femenina.

- **Copas y SuperCopas Andaluzas de Hockey Hierba.** En total se disputan un total de 2 Copas Andaluzas que se disputan de octubre a diciembre en categoría juvenil masculino y femenina. La Supercopa absoluta masculino y femenina se celebró en febrero en Sevilla, se disputa por concentración en un fin de semana, con semifinal y final.
- **Campeonato de Andalucía +35.** Competición oficial reservada a mayores de 35 años, que se ha disputado este año por segunda vez y que se disputa en formato concentración de un día.
- **Programa Andaluz de Tecnificación.** Actividad de identificación, selección y perfeccionamiento de los deportistas andaluces en las categorías sub14, sub16 y sub18. A lo largo de la temporada se realizan concentraciones de un día y concentraciones entre semana en las subsedes del programa en los clubes andaluces. El objetivo de este programa es garantizar la participación de la FAH en los Autonómicos de Selecciones. Además de mejorar el nivel técnico y táctico de los participantes.
- **Fase Sector Nacional y Campeonatos de España.** Organizamos conjuntamente con la Real Federación Española de Hockey en las fases de sector y en los campeonatos de España, que muchos se vienen celebrando en Andalucía (San Fernando, Sevilla, Benalmádena, Málaga Rincón de la Victoria y Alcalá la Real)

Otras actividades:

- **Asamblea General:** se celebra una vez al año, al comienzo del verano. Reúne a todos los asambleístas de los estamentos de clubs, deportistas, técnicos y entrenadores, y árbitros y jueces.
- **Curso de Nivel 1:** curso de formación para técnicos para mejorar el nivel de nuestros entrenadores.
- **Formación de Jueces:** curso de formación para jueces.

2.16. Operaciones con partes vinculadas

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

A este respecto, no existen operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019 y anterior: acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados

por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Asimismo, no existen saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020 y anterior.

La **FAH** no pertenece a grupo de entidades alguno.

2.16.1. Importes recibidos por el personal de alta dirección

No existe personal de alta dirección en la **FAH**.

2.17. Otra información

2.17.1. Asamblea General

En septiembre de 2020 se ha realizado la convocatoria de las elecciones en función de la Orden de la Consejería de Educación y Deporte

A partir de esta fecha la asamblea general está compuesta por 46 miembros.

Posteriormente a esta fecha no se han producido altas y bajas

2.17.2. Personal y Directivos

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal y Junta Directiva de la **FAH**, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

| | Distribución del personal al término del ejercicio, por categorías y sexo | | | | | |
|--------------------------------|---|------|---------|------|-------|------|
| | Hombres | | Mujeres | | Total | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Junta Directiva | - | - | - | - | - | - |
| Altos directivos | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personal de dirección | - | - | - | - | - | - |
| Técnicos | - | - | - | - | - | - |
| Administrativos | 1 | 1 | - | - | 1 | 1 |
| Comerciales | - | - | - | - | - | - |
| Resto de personal cualificado | - | - | - | - | - | - |
| Trabajadores no cualificados | - | - | - | - | - | - |
| Total | - | - | - | - | - | - |

2.17.3. Código de conducta de las entidades sin fines lucrativos

Respecto a la información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, indicar que no se han realizado operaciones de tales características.

2.18. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No procede.

2.19. Liquidación del presupuesto

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines

lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, deroga el 776/2011 de 30 de abril en el que se definían las normas de información presupuestaria exigidas a las Federaciones Deportivas.

El nuevo, aunque no es de aplicación a las Federaciones Autonómicas sí exige a éstas que incluya una determinada información y, en concreto, respecto al presupuesto en el apartado b) de la disposición adicional segunda exige las bases de presentación y liquidación del presupuesto.

La Federación imputa cada apunte contable, a la actividad y actuación presupuestada, una vez ésta ha sido realizada.

Las inversiones, no constituyen gasto, por lo que no son imputadas a cuentas de ese grupo, pero sí a su correspondiente programa presupuestario.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020

| GASTOS | PRESUPUESTO | REALIZADO | DESVIACIÓN |
|---|--------------------|------------------|-------------------|
| GASTOS PRESIDENCIA | 9.500,00 | 4.908,88 | -4.591,12 |
| GASTOS SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN | 19.167,00 | 17.494,21 | -1.672,79 |
| GASTOS DEUDA FAH | 24.323,53 | 26.354,36 | 2.030,83 |
| GASTOS PROYECTO DEPORTIVO TECNIFICACIÓN | 75.502,81 | 86.175,10 | 10.672,29 |
| INGRESOS | PRESUPUESTO | REALIZADO | DESVIACIÓN |
| DERECHOS DE INSCRIPCIÓN LICENCIAS CANON | 74.600,00 | 103.272,43 | 28.672,43 |
| SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCIA | 50.393,34 | 49.514,62 | -878,72 |
| CONVENIOS | 3.500,00 | 0,00 | -3.500,00 |

Las desviaciones presupuestarias que se producen, se presentan a la Asamblea General, para su ratificación.

CUENTAS ANUALES PRESENTADAS A LA JUNTA DIRECTIVA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2021 Y A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELERBADA DE DÍA 03 DE JULIO DE 2021, CELEBRADA EN SAN FERNANDO (CÁDIZ)



EL PRESIDENTE




EL SECRETARIO GENERAL

